



## Mesa del Empleo de Calidad en la Hostelería

# El Gobierno y los agentes sociales acuerdan el reconocimiento de las enfermedades profesionales de las camareras de piso

- El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social emitirá una resolución para incluir de forma inmediata el reconocimiento de enfermedades profesionales de las camareras de piso
- El acuerdo, alcanzado en la Mesa del Empleo de Calidad en la Hostelería, responde a una demanda histórica de este colectivo de trabajadoras

30 de agosto de 2018.- La Mesa del Empleo de Calidad en la Hostelería, presidida por la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, y con la presencia de los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, ha aprobado hoy el reconocimiento de un grupo de enfermedades profesionales para el colectivo de las camareras de piso, relacionadas con determinados movimientos repetitivos en brazos y manos propios de su trabajo.

Para que este acuerdo se implante cuanto antes, la Mesa ha acordado que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social -organismo dependiente del Ministerio- emita una resolución para que las mutuas apliquen el reconocimiento de manera inmediata, hasta que se produzca la modificación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, que aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social.

Este reconocimiento de las enfermedades profesionales para las camareras de piso da respuesta a una demanda histórica de este colectivo de trabajadoras,

Asimismo, la Mesa valorará la inclusión de una lista complementaria de enfermedades padecidas por quienes prestan servicios en este sector y sobre las que se sospecha un origen profesional, como son las dorso-lumbares, cervicales, hernias y otros.

En materia de prevención de riesgos laborales se ha planteado la necesidad de elaborar una guía práctica para evaluar los riesgos laborales en el sector de la hostelería, que atiende de forma singular a riesgos ergonómicos y psicosociales (cargas físicas y mentales).



Finalmente, y en cuanto a la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector, se ha acordado constituir un Grupo de Trabajo que analice y proponga medidas dirigidas a su cualificación y recualificación profesional y formación en materia preventiva.